

Bogotá, D.C.

Doctora:
CATALINA VELASCO CAMPUZANO.
Ministra.
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
correspondencia@minvivienda.gov.co

		
	Al responder por favor cite este número 13002024E2013509	
	Fecha Radicado: 2024-04-23 14:08:02	
	Código de Verificación: 2a4e3	Folios: 2
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Asunto: Traslado Proposición 055 de 2024 – Plenaria Cámara de Representantes.
Radicado MinAmbiente N°2024E1019027.

Respetada Ministra, cordial saludo:

Por considerarlo de su competencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015¹, se remiten las pregunta N°1 y N°2 del cuestionario aditivo asociado a la Proposición N°055 de 2024, radicado por el Honorable Representante a la Cámara, Juan Espinal Ramírez, esto para que en el marco de sus funciones y competencia por favor dé respuesta sobre la siguiente pregunta dirigida en el cuestionario a esta cartera:

6. ¿Para el 2024 se priorizaron más municipios por su vulnerabilidad a sufrir desabastecimiento de agua, sequías, incendios forestales u otros impactos ocasionados por el fenómeno de "El Niño"?

No obstante lo anterior, remitimos la integridad de la proposición para que se pronuncie de otros temas que considere pertinentes, en ese mismo sentido, se solicita respetuosamente por favor enviar a la Secretaria General de la Cámara de

¹ "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Representantes al correo secretaria.general@camara.gov.co, con copia a este Ministerio, la respuesta emitida por ustedes citando el radicado en asunto.

Atentamente,



ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Proyectó: Ana Paola Romero Arrieta - Contratista Unidad de Agenda Legislativa OAJ 
Anexo: Cuestionario Aditivo Proposición N°055 de 2024.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.